



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Rogelio Giraldo Castrillón
Demandado:	María Edy Segura Bedoya
Radicado:	630013103002-2021-00161-00
Asunto:	Pone en conocimiento y ordena archivar

Para los efectos legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes la devolución del despacho comisorio sin diligenciar, remitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia visible en el doc. 46.

Como este proceso ya se encuentra terminado y no existen más actuaciones pendientes, procédase al archivo ya ordenado en auto del 25 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11e12ba557dbf367bb68a6560972382104fcb364354db974ad5d044214702dda**
Documento generado en 29/09/2023 09:48:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>